

LA VOZ DE LIEBANA

SEGUNDA EPOCA
AÑO XX

REVISTA REGIONAL
POTES, 15 DE JUNIO DE 1925

NÚM. 782

INSCRITO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LAS DIRECCIONES GENERALES DE CORREOS DE MEJICO Y HABANA

VOZ DE ALERTA

El día 1 de abril, se abrió una información pública en los Gobiernos civiles de las provincias y en el Ministerio de la Gobernación, para que ayuntamientos, diputaciones y entidades de todo orden, expusieran sus alegatos y peticiones en orden a la división territorial de carácter administrativo que el Estatuto provincial ordena rectificar, en el plazo de dos años siguientes a su promulgación.

El plazo de la información pública aludida, es de seis meses, a contar de la indicada fecha, 1 de abril.

Y aunque la división territorial a que el Estatuto se refiere es la propiamente provincial, «a fin—dice el artículo segundo—de acomodar los límites de las provincias a las necesidades y medios de comunicación actuales» no es descabellado suponer—ni pretenderlo es demasía—, que a la vez se rectifique la demarcación judicial dentro de cada provincia. Sintomas y anuncios de variantes en esta división particular, han corrido por los pueblos interesados; y aún su estudio ha tomado estado oficial en la *Gaceta*, al encomendar a la Fiscalía del Supremo, en un reciente viaje de inspección, el acopio de datos para su estudio.

Pues bien; ante tal eventualidad, ¿cuál va a ser la actitud de Liébana y de sus entidades económicas, de sus fuerzas sociales en general? ¿No sería oportuno reanudar las gestiones y propagandas de antaño, para lograr una fusión de propósitos y de esfuerzos con aquellos municipios que, como los de Peñarrubia y Poblaciones desde antiguo, y Peñamellera más recientemente, han mostrado su absoluta disconformidad con las actuales capitalidades de juzgado, unos; y de provincia, otros; a que, con evidente perjuicio para ellos, pertenecen? ¿Y si suprimiesen nuestro Juzgado?

Ahora que, al calor de los proyectos de gobierno, se ha desatado el genio proyectista de los pueblos y de muchos particulares, y el afán de mejora y de enriquecimiento, latente siempre en las campiñas y aldeas españolas, se revela cada día en una petición de mayor holgura y espontaneidad de movimientos, nos parece que es llegada la hora de no dejar en el

silencio ni en la sombra, aspiraciones razonables, nacidas de necesidades reales y hondas, y de los actuales medios de comunicación a que el Estatuto Provincial alude. Tienen la palabra todos, chicos y grandes, corporaciones, asociaciones e individuos, cuantos ejercen alguna influencia en la comarca y pueden prestarla un buen servicio.

EN VEGA DE LIEBANA.

Homenaje al médico D. Juan Fernández Huidobro

Tan pronto como circuló por los diferentes pueblos del valle de Cereceda la noticia de la marcha del afamado doctor señor Fernández Huidobro, empezó a notarse en el público, no sólo un sentimiento pasajero como ocurre en la mayoría de los casos de esta índole, sino un deseo de demostrarle de algún modo el agradecimiento profundo y sincero a que se había hecho acreedor por su celo en el desempeño de la delicada profesión que ejerce, sirviendo con igual puntualidad y esmero al pobre que al rico.

Pues bien, el inteligente secretario del Ayuntamiento, don Domingo Campollo Torres, que por el cargo que desempeña está en contacto continuo con los vecinos de todos los pueblos del municipio, interpretando fielmente sus sentimientos, empezó a pensar en el medio de que todos los que quisieran pudieran manifestar colectiva y públicamente su agradecimiento al médico, y pasar la última tarde de su residencia en Vega de Liébana en compañía del amigo entrañable de todos.

Para conseguir este doble objeto, le pareció lo más acertado ofrecer al señor Fernández Huidobro, el domingo 31 de mayo próximo pasado, un banquete en el que pudieran tomar parte todas las personas que lo desearan y sus ocupaciones y medios económicos se lo permitieran, y verdaderamente, la idea no pudo ser más acertada, pues el éxito fué rotundo.

Aunque se pensaba que sólo asistirían aquellos que generalmente llamamos *pueriles*, es decir, que gozan de una posición económica desahogada, y éstos podrían ser unos veinte en todo el valle, pronto se vió que este número se duplicaba y casi se triplicaba, presentándose a la mesa más de cincuenta comensales, teniendo que haber forzosamente muchos



El médico titular de Vega de Liébana, don Juan Fernández Huidobro (1); con el alcalde, don Gervasio Cuesta (2), y las personas más caracterizadas del valle, después del banquete con que obsequiaron al señor Fernández Huidobro. FOTO RIANCHO

que vivirán con estrechez en su casa; pero tratándose de obsequiar al señor médico, que tanto bien les había hecho, no repararon en sacrificio alguno. Tampoco se conoce que reparó en molestias el acaudalado indiano don Antonio Mantecón, quien a pesar de no haber tenido noticia de que se celebraba tal acto hasta la víspera por la noche en Santander, donde tiene su residencia, se presentó con la mayor puntualidad.

Llegada la hora del banquete y colocados a la mesa con comodidad, cincuenta y tantas personas en los espaciosos comedores de la nueva casa del conocido comerciante del pueblo, don Lorenzo Gómez, y después de leídas por el secretario señor Campollo Torre algunas cartas de adhesión entre las que sobresalía una del señor cura de Tudes por sus brillantes frases de encomio, se inaugura la función con la clásica *chanfaina*, plato exquisito, puramente labaniego, según unos, y exclusivo de este valle de Cereceda, según otros, que se creen mejor enterados, lo cual viene a ratificar la buena fama que tienen las mujeres de todos estos pueblos para la condimentación de *hormigos* y otros manjares parecidos como éste que nos ocupa. Hubo gran diversidad de guisos, todos excelentes, y varios postres finísimos, lo cual pone muy

alto el nombre de la señora de don Lorenzo, tanto en cocina como en repostería.

Al llegar el momento culminante del banquete y servirse el espumoso champán, se levanta a hablar el señor secretario del Ayuntamiento, quien en nombre de todos los asistentes hace la correspondiente dedicatoria, demostrando lo muy acreedor que es el facultativo señor Fernández Huidobro a este homenaje, por los importantes servicios prestados en el municipio. Como dato interesante hace constar el ruego de varios pobres de solemnidad, que muy agradecidos por el esmero con que han sido atendidos por dicho señor en distintas ocasiones, le han pedido no deje de expresarle su honda gratitud en tan solemne acto, ya que a ellos la falta de recursos no les permite asistir más que en espíritu. Para terminar, le entrega un precioso ramo de flores naturales como recuerdo para su virtuosa y culta señora.

Don Vicente Lombraña, profesor de Instrucción primaria de la escuela nacional de Vada, pronuncia un hermoso brindis, por cierto muy oportuno.

A continuación, hace uso de la palabra don Juan Fernández Huidobro, en quien se nota cierta emoción. Después de expresar su profundo agradecimiento a todos los asistentes, dice que, convencido de que cu-

rece de méritos para que se le dedique este homenaje, su primera intención fué no aceptarle, y si por fin accedió, fué por no disgustar a sus buenos amigos y poder pasar en su agradable compañía la última tarde de su residencia oficial en La Vega. En párrafos brillantes que ponen de relieve su acendrado amor a esta hermosa región lebaniega, anima a todos a trabajar por su progreso y prosperidad, y termina ofreciendo su cooperación en cuanto pueda ser de utilidad.

Don Eustasio Campollo le dirige unas sentidas frases de despedida a las que contesta el señor Fernández Huidobro con otras muy expresivas y cariñosas.

Después, con objeto de poder conservar un recuerdo del acto celebrado, el fotógrafo señor Riancho obtuvo una fotografía de todos los asistentes en grupo con el señor Fernández Huidobro en el centro, y como iba ya bastante avanzada la tarde, enseguida emprendió cada cual regreso hacia su casa.

Aunque no tomaron parte activa en el banquete, también se presentaron ya casi terminada la función don Jesús, don José y don Luis, hermanos del homenajeado y los señores don Heliodoro Valle y don Amador Crespo, todos de Potes.

En medio del sentimiento que me produce la ausencia de tan buen amigo, no puedo menos de felicitarle por el éxito alcanzado.

UN MENTOR SIN MENTIR

La Unión Patriótica.

El movimiento evolutivo de todos los elementos que intervienen en la vida nacional, constituyéndose en fuertes núcleos de opinión y ciudadanía, bajo la gobernación del Directorio, es una clara y terminante manifestación del despertar del pueblo, al influjo de una intensa acción gubernamental que penetra en las fibras nacionales.

La esperanza de llegar a un próximo que sea grande para España, el ansia de ver consolidada la justicia y en los cauces adecuados la expansión nacional; dirigiéndola a la obtención del bienestar común, induce al hombre sensato, al ciudadano consciente y a la colectividad celosa de sus derechos, a constituirse en legión patriótica, defensora de las libertades públicas y protectora de los elementos que constituyen la base más sólida, el fundamento esencial del orden, de la justicia y del trabajo.

Nutriéndose de estos principios doctrinales la actual evolución patria, ningún individuo, ningún gremio, ninguna clase, pueden sustraerse—con plena conciencia de sus deberes—, al transcendental movimiento de resurgir, que por todos los ámbitos de la nación se vislumbra.

El pueblo quiere una política honrada, gobiernos y municipios laboriosos y rectos. Esta necesidad, que

cada vez se hacía más apremiante, obligó al ejército, para remediarla y evitar de este modo la ruina, romper lo que muchos llamaban *disciplina*, pero que en realidad no lo era, porque el acatamiento a gobiernos inmorales implica o complicidad o cobardía, pero en ningún modo *disciplina* en su justa acepción.

El ejército derribó al estéril engranaje de la política pasada, satisfaciendo así la voluntad de la parte sana de la nación. Y sobre los escombros de aquél edificio, levantó un Gobierno que vela por el bienestar de los súbditos.

La consolidación de la actual política gubernamental, es el anhelo de los buenos patriotas, y a su obtención dirige todos sus esfuerzos la Unión Patriótica.

Negar a esta organización nuestra prestación, es declararnos en abierta rivalidad con los intereses nacionales y, por tanto, contra los regionales y los locales.

Adhesión a la tristemente célebre política pasada, es una enormidad en quien vea la realidad cara a cara. Por el más elemental sentimiento de nuestro honor, jamás debemos permitir que quienes nos explotaron descaradamente y nos colocaron al borde del precipicio del anarquismo, vuelvan, no sólo al Poder, sino ni a la vida política pública.

El estigma de la condenación pública, fué arrojado sobre los miembros directores de la impúdica ficción que España toleró resignadamente. Hoy, que por el bien nacional, aquello se derribó, hay que jurar, con la mano puesta sobre el corazón, que jamás retornará, porque así lo pide la nación que estuvo subyugada y experimentó la nulidad de aquél régimen.

La indiferencia, es más absurda aún, si cabe, que la adhesión a la anterior política.

Un hombre que se inhibe de participar en la reconstitución nacional, es el prototipo del cinismo más estúpido y al que le es indiferente el bien o el mal de sus semejantes y de su patria, y como tal hay que juzgarle.

Si razones de alta moral le aconsejan seguir esa actitud, nuestro juicio no le será adverso, pero si —como es lo frecuente—, niega su concurso en la Unión Patriótica, sin razón fundada, nuestra conciencia dice a voces que es ¡un traidor!, un depravado sin sentimiento de ciudadano leal. Y la patria que le sostiene en su regazo, le vomitará como infiel y le condenará al ostracismo moral.

La Unión Patriótica es la viva encarnación de los intereses legales de España, juzgarla según el aspecto que ofrece en una de sus múltiples facetas es imprudente y más que imprudente, necio.

Por un miembro, no podemos calificar serenamente una colectividad; el juicio que de ésta hayamos de hacer, debe fundarse en la perspectiva del conjunto en acción.

De la Unión Patriótica decimos lo mismo. No seamos precipitados queriendo definirla por uno de sus aspectos secundarios.

Para cerciorarnos de la magnitud de los ideales patrióticos, hay que abarcar con nuestra inteligencia, la obra mancomunada que ha de llevar a cabo, y coronando esta labor genuinamente española y patriótica, se llegará a la reconstitución nacional.

No sólo por nuestro bien, la Unión Patriótica desea la adhesión de los hombres honrados, es también por nuestros hijos, por el porvenir que les labremos. Y en este caso ¿quién aspira a ver a sus hijos envueltos en el fango de la anarquía más desoladora? ¿quién lega a su descendencia una España embrutecida? ¿quién hace de sus hijos las víctimas de la fiera anárquica o el verdugo de sus hermanos? El que hoy niega a la patria su corazón, el degenerado inconsciente de sus acciones.

Mas el que de este modo obre, recibirá funesta compensación, y sus hijos y toda su descendencia, cuando se arrastren por el suelo de una España siniestra, cuando el dogal de la tiranía aproxime su fin y cuando una muerte trágica se les ofrezca por la obra de sus progenitores, una última imprecación brotará para los que les condujeron a aquel estado, esa imprecación será ¡maldición!

FLORENCIO DE LA LAMA BULNES

EL SERVICIO MILITAR

LICENCIAS Y ABONOS DE TIEMPO DE SERVICIO EN FILAS

El nuevo Reglamento autoriza la concesión, después del primer período de instrucción, de licencias temporales o ilimitadas a los individuos del primer grupo del contingente, siempre que su total permanencia en filas, durante la primera situación del servicio activo, no sea menor de diez y ocho meses.

Estas licencias podrán ser: bimensuales, trimestrales, cuatrimestrales o ilimitadas. Estas últimas, sólo podrán concederse a los soldados que hayan cumplido diez y ocho meses de permanencia en filas.

También se podrán conceder licencias de premio por un mes, como estímulo a los individuos que por su buena conducta, aplicación e instrucción, se hagan acreedores a ello, así como los que hayan alcanzado premios en concursos de tiros nacionales o provinciales de carácter general, o se hayan distinguido de un modo notable en las artes, industrias, agricultura o cualquiera otra profesión.

El tiempo de duración de todas estas licencias, se considerará como servido en filas para cumplimiento de la primera situación de servicio activo.

Para procurar en lo posible que no salga de filas ningún soldado analfabeto, dispone el Reglamento que se organicen en todas las unidades escuelas o clases de primeras letras, para que en ellas reciban los re-

clutas la instrucción primaria elemental. A ellas asistirán todos los reclutas que al incorporarse a filas no acrediten poseer la suficiente instrucción.

Después de haber cumplido diez y ocho meses en filas, se les concede a los reclutas como abono de tiempo servido en las mismas, períodos de tiempo de 45 días, que pueden llegar hasta 180 días, o sean seis meses, en la forma siguiente:

Por saber, o aprender a leer y escribir, 45 días.

Por ser tirador de primera, 45 días.

Por haber servido dos años en los Exploradores de España, presentando el certificado que así lo acredite, 45 días.

Por haber pertenecido dos años a una Sociedad de educación física y demostrar conocimiento completo de gimnasia, previo examen sufrido en el Cuerpo, independiente del certificado que debe presentar, 45 días.

Estos distintos abonos son acumulables, y se aplica para completar los dos años de servicio en filas.

De modo que para muchos reclutas, el plazo de permanencia en filas podrá quedar reducido a 18 meses.

La Hacienda y el contribuyente.

Por la fuerza de la costumbre, el pobre contribuyente, cuenta ya con que cada año se invente un nuevo impuesto, o se establezca un nuevo recargo, que venga a aumentar las ya crecidas cuotas que, por veinte o treinta conceptos distintos, tiene que satisfacer al fisco.

Ya aceptó, resignado, el impuesto de utilidades, con todas sus complicaciones y dificultades, el aumento del 50 por 100 en la contribución industrial, el 25 por 100 en la rústica, el impuesto de transportes, etcétera, etc., y pongan ustedes otros veinte etcéteras.

Pero si sobre el sacrificio que suponen para el contribuyente esos recargos y aumentos, el desbarajuste de nuestras oficinas de Hacienda, viene a hacerle más gravoso, reclamando de una vez lo que se debió cobrar en varias, haciendo pagar cuotas duplicadas, exigiendo otras ya satisfechas, entonces la paciencia del contribuyente se agota, y surge la protesta en sus diversas manifestaciones.

Así ha ocurrido ahora con los contribuyentes de Potes.

Se practicó el año pasado una comprobación técnica del valor de la propiedad urbana, de la que resultó un aumento de consideración sobre el que venía sirviendo de base para la tributación. Aumento que en algunos edificios llegó al cuádruplo, en otros al triplo, y en varios, al duplo.

Los contribuyentes, aunque trataron de formular

en tiempo, las oportunas reclamaciones contra el resultado de la comprobación, desistieron de hacerlo por evitarse las consiguientes molestias y gastos, y ante el dudoso éxito de su reclamación.

Ya contaban, pues, con el correspondiente aumento en la cuota de contribución, pero con lo que no contaban era con que al ir a satisfacer el actual trimestre de contribución, tuvieran que abonar, no sólo el aumento a él correspondiente, sino también el de otros 19 meses. Y muchos contribuyentes hubo que tuvieron que volverse sin recoger los talones, por que no llevaban dinero suficiente, y no serían pocos los que tampoco en casa lo tuvieran.

Si el aumento en la cuota es exigible desde que fué aprobado el resultado de la comprobación, ¿cómo es que se han tardado 19 meses en poner al cobro esos recibos?

En el antiguo régimen, el exceso de personal y la desorganización de las oficinas públicas y principalmente de las de Hacienda, era proverbial; en el programa del Directorio figuraba la corrección de esos defectos, y en ello puso mano en efecto, y algo corrigió; pero aún le queda mucho que hacer.

Las cabras, en la carretera de la Hermida

No recordamos ya la veces que, en los veintidós años de existencia que cuenta LA VOZ DE LIÉBANA, hemos denunciado el peligro que, para cuantos transitan por la carretera de Panes a Potes, constituyen las cabras y ovejas que se hallan pastando en las graveras de las vertientes que sobre ella existen. Y tampoco recordamos el número de órdenes dictadas por los distintos gobernadores, encargando a la Guardia civil y a los camineros, la denuncia de los ganados que se hallen pastando en dichos sitios. Pues bien; una vez más, tenemos que llamar la atención del señor gobernador, sobre estos hechos, que constituyen un serio peligro para los transeuntes.

No hace apenas ocho días, un amigo nuestro que pasaba en automóvil por la garganta de la Hermida, ha estado a punto de sufrir un serio percance, a consecuencia de las piedras que, en el momento de pasar, caían de las vertientes de la peña, sobre la carretera, desprendidas por los ganados que se hallaban pastando en aquellos sitios.

Confiamos en que el señor Gobernador, que ya ha dictado otras acertadas disposiciones para regular el tránsito por las carreteras y para garantizar la seguridad de los viandantes, ha de tomar las medidas necesarias para evitar, de una vez y de una manera definitiva, esos abusos, que constituyen uno de los mayores peligros de ese camino tan frecuentado que es una de las rutas más pintorescas de la provincia y más visitada por los turistas.

EL BLANQUEO DE CUADRAS

En nuestro número del 15 de mayo, al dar cuenta de la circular del señor Gobernador ordenando la desinfección y el blanqueo de cuadras y establos, aplaudíamos la disposición; pero decíamos que nos parecía corto el plazo de un mes que, para su cumplimiento, se señalaba.

Dicho plazo, por una nueva circular del señor Gobernador, ha sido prorrogado hasta el 30 de junio.

Hemos de hacer constar que, por lo que a Liébana se refiere, la disposición se ha cumplido. Nosotros hemos tenido ocasión de comprobarlo no sólo en Potes, sino también en varios pueblos de los ayuntamientos de Camaleño, Cillorigo y Vega de Liébana, que estos últimos días hemos visitado, y sabemos que en los de Cabezón y Pesaguero, igualmente se ha dado cumplimiento a lo ordenado.

Lo que hace falta es que lo que ahora se ha hecho, no constituya una medida excepcional y extraordinaria, sino que se convierta en un hábito, que se haga periódicamente, que nos acostumbremos a ver las cuadras y establos limpios y blanqueados, y siempre los tengamos así

DE CORREOS

Por R. O. de 26 de mayo último, han sido nombrados carteros en propiedad, previa declaración de desiertas hecha por el ministro de la Guerra, los señores siguientes:

Don Mariano Gutiérrez Sánchez, de Bárago; don José Salas Gómez, de Baró, con obligación de servir a Bodia; don Félix Díez Gómez, de Cabezón de Liébana; don Juan Alles, de Castro Cillorigo, con obligación de servir a Pendes y Cabañes; don Ildefonso Díez, de Cosgaya, y don Serafín Cortines Buñes, de Cicera, con obligación de servir a Sopena.

De los Valles

Polaciones

Falleció en Tresabuela, a edad avanzada, doña María Gutiérrez Díez, más conocida por doña Mariquita. Era tía carnal del caballero madrileño don Eusebio de Cosío, que veranea en su casa de Puente Pumar.

Damos el pésame, al hijo político de la finada, don José Lombrana (ausente) y a su hija, la acaudalada vecina de Tresabuela, doña Pilar Gómez, como también a sus nietos y sobrinos.

Ha terminado, en Valladolid, la carrera de Medicina, nuestro buen amigo el aventajado estudiante don Matías Fernández de Cosío, del pueblo de Tresabuela, donde, al parecer, fija su residencia.

Damos la enhorabuena, al joven médico y le deseamos muchos éxitos en su honrosa profesión.

CLEMENTE

Vendejo

Mes de mayo o mes de María. Con el mismo entusiasmo, o más si cabe, que años anteriores, se verificó, en este pueblo, por parte de toda la juventud femenina del mismo, durante todas las noches del hermoso y referido mes de mayo, en la iglesia parroquial y capilla de la Virgen del Rosario, el cántico y ofrecimiento de las flores, a la Reina de los Angeles.

Han desempeñado dicho cometido, con modernísimas estrofas y tonadas, a la vez que, con relativa afinación de voces, buen gusto y mejor deseo, las jóvenes Balbina Millán Gómez, Teresa Velarde Prieto, Clementina Vejo Bravo y Maximiliana Velarde Prieto.

El ofrecimiento a la imagen de la Virgen, de los bonitos y variados ramilletes de lozanas y aromáticas flores que todas las noches hacían, con sus bien coordinadas poesías, unas diez o doce angelicales niñas, fué verdaderamente encantador y, sobre todo, la despedida que, en la tarde del domingo, 31, dieron las bellísimas y agraciadas niñas Aquilina Quevedo Galnares y Noventina Bravo y Bravo.

Que por luengos años, puedan ofrecer su pureza de conciencia, con la pureza de las flores, a la Madre del Verbo Divino, es lo que, de todo corazón, les desea su maestro.

Llegada de aserradores.—Van regresando a sus queridos hogares, varios aserradores de los diferentes pueblos de este Ayuntamiento, con perfecta salud, aunque en la campaña del pasado y cruel invierno, algunos han sufrido graves enfermedades y otros hasta la muerte, sobre todo los que se hallaban en la frontera francesa.

De este pueblo, acaban de llegar Francisco Gómez y Toribio Millán, y de Caloca, Victoriano y Félix Mediavilla y Severiano Vejo; todos bien gordos y contentos, por lo que les doy mi cordial enhorabuena de bienvenida.

VELARDE

Buyezo

El día de Pascua de Pentecostés, tuvimos el gusto de hacer una visita a Buyezo, con tanta oportunidad que, al poco rato de llegar, tocaban al Santo Rosario, que había de revestir inusitada solemnidad. Además de la fiesta del día, se celebraba la despedida del mes de María, y siempre, durante todo el mes, se honró a la Santísima Virgen, con profusión de hermosas flores y bonitos cánticos, ofrecimientos de los niños, etc. Aquel día, en todo, se puso mayor esmero, realzando soberanamente la función, la exposición de la Divina Majestad. Se cantó el Rosario del Espíritu Santo, se leyó la consagración de España al Sagrado Corazón, hecha por S. M. el Rey, en el Cerro de los Angeles, se cantó, muy bien cantada, una despedida a la Virgen, que nos gustó mucho, ofrecieron las niñas Encarnación Martínez y Amelia Torre, se rezó el Rosario ordinario, se cantó, al reservar, el himno eucarístico y todo resultó tan bien, que nos parecía hallarnos en una villa o ciudad, donde estas cosas se hacen con toda abundancia de medios. Bástele saber al lector, que estuvimos muy cerca de hora y media, en la iglesia y hubiéramos estado más sin cansarnos y esta misma era la voz general.

Felicitamos efusivamente al señor cura, don Vitorio Santos, sustituto de nuestro querido amigo, el actual coadjutor de San Vicente de la Barquera, don Manuel Briz, a las cantoras, principalmente a Concepción Martínez, Obdulia Garrido y Mariana Viaña, que son las que dirigen.

Tuvimos el gusto de visitar a la distinguida familia de don Félix del Peral, donde fuimos obsequiados, en unión del señor curá, y de ver rollizos y hermosos a los nuevos buyezanos Pedro Lucas Cires y José Vélez, hijos únicos, respectivamente, de los afortunados padres, nuestros amigos, Bernabé Cires y Gerarda Briz y Emilio Vélez y Jacinta Larín.

Deseamos a los infantitos, una vida próspera y feliz, en unión de sus padres y demás familia.

Pesaguero

En la iglesia parroquial de Lomeña, se ha celebrado el enlace de la simpática joven Gregoria Cicero, con el joven don Juan Fuente.

Apadrinaron a los contrayentes, el joven y rico propietario don Desiderio Salceda Encinas y su bella esposa doña Carmen Fernández de Salceda.

Después de la ceremonia religiosa, los novios e invitados, fueron obsequiados por los padrinos, con un exquisito lunch, en la morada de éstos.

Reciban los novios, nuestra sincera felicitación, deseándoles una eterna luna de miel.

En las iglesias parroquiales de este Ayuntamiento, con toda solemnidad, por primera vez y muy bien preparados por sus respectivos sacerdotes y maestros, han recibido el Pan de los Angeles, multitud de niños y niñas, quienes pronunciaron sentidas poesías. En los cultos de la mañana y por la tarde, la despedida del Amor de los Amores. ¡Bien, muy bien, niños, sacerdotes y maestros!

En sesión del Ayuntamiento pleno de Camaleño, celebrada el día 27 del pasado mayo, se ha nombrado secretario en propiedad, al culto e ilustrado secretario, don Ricardo Olano Odriozola, el que, por espacio de nueve años, desempeñó la Secretaría de este Ayuntamiento.

El señor Olano, tiene muy merecido el ascenso, por sus dotes de inteligencia y laboriosidad, no dudando sabrá captarse las simpatías de todas las clases sociales de aquel Ayuntamiento.

Reciba el amigo Olano, nuestra sincera enhorabuena y le deseamos muchas prosperidades en su nuevo destino.

Hemos tenido la satisfacción de ver el catálogo de la importante casa «La Exposición», que, dedicada a los ramos de armas, alhajas y mueblería, posee en la capital de Méjico, el culto y laborioso joven lebaniego, don Vicente Fernández.

La firma del señor Fernández, en España, es ya muy conocida, siendo su especialidad, la venta de armas procedentes de las importantes fábricas de Eibar.

Deseamos al señor Fernández, que los productos de su Patria, le den muchos y prolongados éxitos en la lucha por la vida, allende los mares.

Estos días, hemos tenido agua en abundancia.

Los ganaderos están contentos, porque con el agua que ha caído, la cosecha de la hierba, será buena y asegurada, siendo esta la base principal para que en este país se sostenga: la única, la verdadera riqueza, la ganadería.

Provistos ya de cal, se está llevando a cabo, con gran actividad, el blanqueo de casas y establos en los pueblos de este Ayuntamiento.

Mucha falta hacía lo dispuesto por el muy digno gobernador de la provincia.

La higiene ha ganado mucho y la estética. Hoy las casas, destacadas entre el verdor de los campos, parecen mensajeras palomas.

Aplausos merecen estos tranquilos habitantes, que así cumplen con las órdenes que da la superioridad.

EL CORRESPONSAL

SE VENDE una casa y huerta en la plaza de Potes; propiedad de los herederos de don León Gonzalo Llorente. Para enterarse de precio y condiciones, dirigirse a don Emiliano Arenal, en Armaño.

AL VUELO

Precios del mercado del lunes 8 de junio.

Trigo, 54 reales cuarto.
 Cebada, 56 id. id.
 Yeros, 54 id. id.
 Garbanzos, 38 id. emina.
 Legumbre, 20 id. id.
 Habas, 18 id. id.
 Fréjoles, 36 id. id.
 Alubias, 28 id. id.
 Lentejas, 20 id. id.
 Guisantes frescos, 14 id. arroba.
 Patatas viejas, 17 id. arroba.
 Idem frescas 3 id. kilo.
 Huevos, 10 id. docena.
 Jamón 21 id. kilo.
 Queso picón, 8 pesetas kilo.

Se encuentra pasando una temporada en su casa de esta villa, la señora doña Justina de La Foz, viuda de Pérez de Celis, con sus hijos doña Covadonga y don Santiago Oyarbide, capitán de la marina mercante.

Ha regresado de Madrid, donde ha pasado el invierno, la señora doña Aurora de Miguel, viuda de Torre, con su hijo Juanito.

Ha salido para Roma formando parte de la peregrinación de la Diócesis de Santander, la señora doña Ana Alvarez de Miranda, esposa del ex alcalde de Potes, don Vicente María del Arenal.

De Roma, con la peregrinación de la Diócesis de León, han regresado los sacerdotes don José María Martínez, don Gonzalo Salado, coadjutor de esta parroquia, don Ricardo Barredo, párroco de Frama y nuestro amigo el concejal de este Ayuntamiento don Angel Gutiérrez.

En el Instituto de Valladolid, han obtenido brillantes notas en sus exámenes, los niños Alfonso Díaz, en primer año, y su hermanita Ana María, en el quinto del bachillerato. Enviamos nuestra enhorabuena a su abuelo, nuestro amigo don Alfonso Díez Cuevas, de Perrozo.

Nuestro estimado amigo don Manuel Briz, párroco de Buyezo, cuyo delicado estado de salud le ha obligado a cambiar de clima, ha sido nombrado coadjutor de la parroquia de San Vicente de la Barquera.

Después de haber obtenido brillantes calificaciones en sus exámenes de fin de curso en la normal de

Valladolid, ha llegado a esta villa acompañado de su padre, nuestro amigo don Mariano Maestro, la bella señorita Concha Maestro.

Sea enhorabuena.

En Baró, falleció, el día 6 del actual, después de larga y penosa enfermedad, la joven Felicidad González, de Lebeña.

A su entierro, que tuvo lugar el día 7 por la tarde, acudió numerosa concurrencia de todo aquel valle, de Potes, de Cillorigo y de otros pueblos de Liébana. Reciban sus padres don Lorenzo González Alles y doña Isidora Bedoya y su tío don Martín González Alles, párroco de Baró, en cuya compañía vivía, y toda su demás familia, el testimonio de nuestro sentido pésame.

En un sanatorio de Buenos Aires, después de sufrir las alternativas de una larga enfermedad, falleció el estimado joven de Camaleño, don Mariano Bedoya. Reciba su familia nuestro sentido pésame.

Terminados sus estudios con brillantes calificaciones, ha obtenido el título de licenciado en Derecho, nuestro estimado amigo, don José Pablo Fernández Cavada. Sea enhorabuena.

Ha aprobado el segundo ejercicio en las oposiciones a secretarios de Ayuntamiento que actualmente se están celebrando, el joven de Barrio don Tomás Díez y Díez.

Reciba nuestra felicitación.

BANCO MERCANTIL

SUCURSAL DE POTES

Casa central, Santander. Sucursales, Alar del Rey, Astillero, Astorga, Laredo, Llanes, León, La Bañeza, Ponferrada, Reinosa, Ramales, Santoña, Salamanca, Torrelavega y Cabezón de la Sal.

Capital	15.000.000 pesetas.
Idem desembolsado.....	7.500.000 >
Fondo de reserva.....	9.425.000 >

CAJA DE AHORROS (a la vista 3 por 100, con liquidaciones semestrales de intereses)

CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS con intereses 2, 2 y medio, 3 y 3 medio por 100.

Créditos en cuenta corriente sobre valores y personales. Giros, Cartas de crédito, Descuentos y negociación de letras, documentarias o simples, Ordenes de bolsa, Cobro y descuento de cupones, Depósitos de valores libres de derecho de custodia y toda clase de operaciones de Banca.

Horas de Oficina: de 9 a 1 y de 3 a 5

Dirección telegráfica: MERCANTIL

Campos Eliseos de Lérida

GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRICOLAS
FUNDADO EN 1864 POR

Don Francisco Vidal Codina

DIRIGIDO POR

Don Silvio Vidal Pérez

Proveedor de la Asociación de Agricultores de España

Especialidades que recomiendan a esta antigua y acreditada Casa

Arboles frutales

En grandes cantidades, de las especies y variedades más superiores que en Europa se cultivan ()

Vides Americanas

INJERTOS, BARBADOS, ESTAQUILLAS de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad :-:

Se enviarán gratis los catálogos de las diferentes secciones que dedica esta Casa, a quienes lo soliciten. La práctica en los embalajes y demás, permiten verificar la exportación a todas las regiones que me favorezcan con sus órdenes :-:

-- TELEGRAFO Y TELEFONO NUMERO 38 --

Banco de Santander

FUNDADO EN 1857

Capital: 10.000.000 de pesetas.

Desembolsado: 2.500.000.

Fondo de reserva: 4.750.000

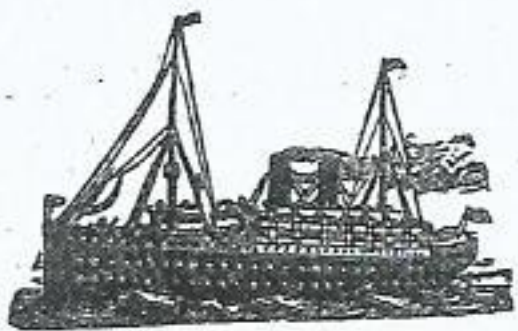
Fondo de previsión: 300.000

CAJA DE AHORROS establecida en 1878

Intereses: 3 por 100 a la vista, con abono al semestre, sobre cualquier cantidad, sin limitación.

La sucursal establecida por este Banco, en la villa de Potes, realiza toda clase de operaciones de banca, bajo la dirección de don JUAN JOSE BUSTAMANTE.

Horas de despacho: Días laborables, de nueve a una de la mañana, y de tres a cinco de la tarde.



Vapores Correos Españoles

COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Línea de Cuba y Méjico

El día 19 de junio, a las tres de la tarde, saldrá de Santander, salvo contingencias, el vapor

CRISTOBAL COLON

SU CAPITAN DON EDUARDO FANO

admitiendo pasaje de todas clases y carga para Habana, Veracruz y Tampico.---Este buque dispone de camarotes de cuatro literas y comedores para emigrantes.

PRECIO DEL PASAJE EN TERCERA ORDINARIA

PARA HABANA: 535 pesetas, más 14,50 de impuestos. Total, 549,50.

PARA VERACRUZ: 585 pesetas, más 7,50 de impuestos. Total, 592,50.

PARA TAMPICO: 585 pesetas, más 7,50 de impuestos. Total, 592,50.

Línea de la Argentina

El día 30 de junio, a las diez de la mañana, saldrá de Santander, salvo contingencias, el vapor SAN CARLOS para trasbordar en Cádiz al vapor

Reina Victoria Eugenia

que saldrá de aquel puerto el 7 de julio, admitiendo pasajeros de todas clases con destino a Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.-Precio del pasaje en tercera ordinaria, para ambos destinos incluido impuestos, 557,75 pesetas.---Para más informes y condiciones, dirigirse a sus agentes en Santander, señores HIJOS DE ANGEL PEREZ Y COMP.ª, Paseo de Pereda, 36. Teléfono n.º 63. Dirección telegráfica y telefónica: Gelpérez.